PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

Asunción, 17 de abril de 2023

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 17 de abril de 2023

1- ANTECEDENTES

- **NOTA MSPyBS/DGGIES/DG Nº 446** de fecha 06/02/2023, cursada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a la Dirección General de Administración y Finanzas y providenciado a la Dirección Operativa de Contrataciones, por la cual remite EETT, requerimientos y formularios para el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMANA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRA."
- **Memorando DOC–DPP / PLANIFICACION N° 22/2023** de fecha 16/02/2023, cursado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en la cual se remite planillas de requerimientos, especificaciones técnicas y precios referenciales, para la inclusión al PAC al llamado denominado "ADQUISICIÓN DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMANA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRA" OG. 358.
- **DICTÁMEN DOC N° 20/2023** de fecha 16/02/2023 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- **Memorando DPP-DOC N° 116/2023** de fecha 10/03/2023, cursado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en la cual se remite el expediente y Programación de PAC, para iniciar el llamado denominado "ADQUISICIÓN DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMANA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRA" OG. 358.
- **Carta Invitación del proceso**: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA" – I.D. Nº 425.548.-**
- **Formulario de Verificación** de fecha 16/03/2023, emitido por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
- **Nota de fecha 22/03/2023**, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 24 de octubre de 2022, a las empresas: **(1) ALBATROS SACI – (2) LIBRERÍA EMPRESARIAL – (3) NL PHARMA S.A. – (4) RPOMOFARMA S.A. – (5) VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**
- **ADENDA 01 de fecha 31 de marzo de 2023** en la cual se comunica que se han realizado modificaciones en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas
- **Acta de Prorroga de fecha 31 de marzo** se observa que se han presentado un (2) dos sobres de ofertas pertenecientes a la empresa: **CIRUMED y ARGON S.R.L.**, ***por tanto, no se cuenta con la cantidad mínima de (3) tres oferentes.*** En consecuencia, conforme al Art. 34º - inc. c) de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021 – Art. 3°, se procede a la Prórroga de la Apertura estableciéndose una nueva fecha para el efecto, mediante Adenda, que queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- **ADENDA 02 de fecha 10 de abril de 2023** en la cual se comunica que se han realizado modificaciones en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas
- **Acta de Prorroga de fecha 10 de abril** se observa que solo se han presentado 2 (dos) ofertas: **ARGON S.R.L. Y CIRUMED.**, ***Por tanto, no se cuenta con la cantidad mínima de (3) tres oferentes***, y conforme al Art. 34º - inc. c) de

ABG. LIZ ROSSANA ABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 19457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021 – Art. 3°, se procede a la Prórroga de la Apertura estableciéndose una nueva fecha para el efecto, mediante Adenda, que queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- **DECLARACION JURADA DE APERTURA DE OFERTAS.**
- **MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs. 133.050.000.- (guaraníes ciento treinta y tres millones, cincuenta mil).**
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.**
- **TIPO DE CONTRATO: CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD - PLURIANUAL**

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** La presente Contratación Directa cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1493/2023**, emitido en fecha 07/03/2023, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 66.525.000 (guaraníes, sesenta y seis millones, quinientos veinticinco mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

DETALLE DE MONTO TOTAL DEL LLAMADO:		
AÑO:	**MONTO:**	
2023	G.	66.525.000.-
2024	G.	66.525.000.-
TOTAL	**G.**	**133.050.000.-**

3. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 17/04/2023,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 71.280.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ARGON S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 86.400.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	71	1736075	SI
ARGON S.R.L.	28	1736090	NO

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Andrea Gonzalez Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

Observaciones:

a) Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

b) Esta convocante deja expresa constancia la empresa ARGON S.R.L. **Sí presenta** las **Muestras de los bienes ofertados** y que por un error involuntario se consignó en el Acta de Apertura Electrónica que la misma no presentó sus muestras.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- **ARGON S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- **CIRUMED DE LUIS ABBATE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 2: ARGON									
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	MARCA	PRES.	PROCED.	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.	PRECIO TOTAL MAX.	% DE VARIAC
1	42142518-002	PUNZONES PARA BIOPSIA - Punch para biopsia de piel Nº 3,0 mm en sacabocado	UNIDAD	600	1.200	44.350	53.220.000	UNIDAD	GIMA	UNIDAD	ITALIA	600	1.200	36.000	21.600.000	43.200.000	-18,83
2	42142518-002	PUNZONES PARA BIOPSIA - Punch para biopsia de piel Nº 4,0 mm en sacabocado	UNIDAD	600	1.200	44.350	53.220.000	UNIDAD	GIMA	UNIDAD	ITALIA	600	1.200	36.000	21.600.000	43.200.000	-18,83
3	42142518-002	PUNZONES PARA BIOPSIA - Punch para biopsia de piel Nº 5,0 mm en sacabocado	UNIDAD	300	600	44.350	26.610.000	NO COTIZA									
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							133.050.000	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):								86.400.000	

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MATR. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 1: CIRUMEO									
ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	MARCA	PRES.	PROCED.	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.	PRECIO TOTAL MAX.	% DE VARIAC
1	42142515-002	PUNZONES PARA BIOPSIA - Punch para biopsia de piel Nº 3,0 mm en sacabocado	UNIDAD	600	1.200	44.350	53.220.000	UNIDAD	Paramount	UNIDAD	India	600	1.200	29.700	17.820.000	35.640.000	-33,03
2	42142515-002	PUNZONES PARA BIOPSIA - Punch para biopsia de piel Nº 4,0 mm en sacabocado	UNIDAD	600	1.200	44.350	53.220.000	UNIDAD	Paramount	UNIDAD	India	600	1.200	29.700	17.820.000	35.640.000	-33,03
3	42142515-002	PUNZONES PARA BIOPSIA - Punch para biopsia de piel Nº 5,0 mm en sacabocado	UNIDAD	300	600	44.350	26.610.000	NO COTIZA									
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							133.050.000	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):								71.280.000	

7. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

ABG. LIZ ROSSANA CARREPA QUIRAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

N°	CIRUMED DE LUIS ABBATE RUC N° 297.749-4	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LUIS ARMANDO MARTIN ABBATE CORDAZZO	297749.-	4359236	NO REGISTRA DATOS.
2	LUIS CARLOS ABBATE COSTAS	738.287.-	4359280	NO REGISTRA DATOS.

N°	ARGON S.R.L. RUC N° 80004373-1	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS ROBERTO GONZALEZ	657.054.-	4359337	NO REGISTRA DATOS.
2	NORA ELIZABETH PEDROZO RODRIGUEZ	1.481.253.-	4359342	NO REGISTRA DATOS.
3	GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ	1.874.253.-	4359362	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP;** a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

8. **SOLICITUDES DE INFORMES:**

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 93/2023** de fecha 17/04/2023, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **CIRUMED DE LUIS ABBATE*** **RUC N° 297749-4, ARGON S.R.L. RUC N° 80004373-1;** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*

En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 219/2023 recepcionada en fecha 04 de mayo de 2023 donde se informa **que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".**

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 94/2023** de fecha 01/02/2023, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **CIRUMED DE LUIS ABBATE - RUC N° 297749-4, ARGON S.R.L. RUC N° 80004373-1;** atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

En respuesta, se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 213/2023 recepcionada en fecha 17 de abril de 2023, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 3457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las firmas *CIRUMED DE LUIS ABBATE RUC N° 297749-4, ARGON S.R.L. RUC N° 80004373-1* a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

9. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; y Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 63.- Método de Evaluación. Se ha solicitado a la Firma Oferente, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: CIRUMED DE LUIS ABBATE

I. **Nota de fecha 19 de abril de 2023:**

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).
- En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente expedida por la dirección nacional de vigilancia sanitaria del ministerio de salud pública y bienestar social, para comercializar Dispositivos Médicos.
- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas
- Ítems 1 se observa una diferencia de -33,03 por debajo del precio referencial.
- Ítems 2 se observa una diferencia de -33,03 por debajo del precio referencial.

Se deja constancia que la firma **CIRUMED DE LUIS ABBATE, RUC N° 297.749-4,** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos

EMPRESA: ARGON S.R.L.

II. **Nota de fecha 19 de abril de 2023:**

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

ABG. LIZ ROSANA CARRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C. Raúl Ramírez González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

- Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Presentación del Formulario n° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.
- Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 (tres) últimos meses
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021)
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, vigente durante toda la duración del contrato
- Para representantes, Carta Poder Vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas
- Items 1 se observa una diferencia de -18,83 por debajo del precio referencial.
- Items 2 se observa una diferencia de -18,83 por debajo del precio referencial.

Se deja constancia que la firma ARGON S.R.L., RUC N° 80004373-1, ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, **a excepción del documento: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL (**).** La empresa afirma que dicho documento se encuentra en Estado: Activo en la Constancia SIPE N° 1736090 presentado dentro de su carpeta de oferta, pero a la verificación de esta convocante dicho documento no figura en la constancia mencionada.
En consecuencia, al tratarse de un documento sustancial que debe estar vigente al momento de la apertura, se procede a la desestimación de su oferta; por lo tanto, la misma ya no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 12.007 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

DOCUMENTOS SOLICITADOS e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	CIRUMED DE LUIS ABBATE RUC 297749-4
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FOLIO 1 AL 3
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE FOLIO 4
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FOLIO 8
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 9

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE FOLIO 10
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO 11
9) Documentos legales *	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE SEGÚN SIPE Nº 1737075 FOLIO 12
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE SEGÚN SIPE Nº 1737075 FOLIO 12
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(**)**	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE FOLIO 23 AL 43
b) Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -	N/A
c) Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 (tres) últimos meses	N/A

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 20/04/2023
h) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	
1- Copia de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos	CUMPLE FOLIO 56
2 -En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos	N/A
3 - En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	N/A
4 - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	N/A
5 - El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS	CUMPLE FOLIO 57
6 - Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	N/A
7 - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS	N/A
8 - Catálogo de lo ofertado	CUMPLE FOLIO 58 AL 59
9 - Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE FOLIO 60

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

10 - Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	N/A
11 - Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE FOLIO 61 AL 65
12 - Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	N/A
13 - Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	N/A
h) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	
1 - Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	N/A
2 - Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE
3 - Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE FOLIO 67
4 - Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE FOLIO 68
5 - Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE FOLIO 69
6 - Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE FOLIO 70
7 - Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE FOLIO 71

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.G.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

11. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firmas Oferentes en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: CIRUMED de Luis Abbate									
INDICES FINANCIEROS		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	13.850.126.985	360,76	15.197.349.124	421,81	15.702.776.161	1051,24	611,27	CUMPLE
	Pasivo Corriente	38.391.764		36.029.016		14.937.390			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	38.391.764	0,00	36.029.016	0,00	14.937.390	0,00	0,00	CUMPLE
	Activo Total	18.267.054.961		19.580.637.701		20.047.188.528			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1.043.208.062	0,13	1.315.945.488	0,17	487.642.453	0,06	0,12	CUMPLE
	Capital	7.899.430.206		7.899.430.206		7.899.430.206			

12. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la empresa: **CIRUMED - DE LUIS ABBATE RUC N° 297.749**

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**CIRUMED DE LUIS ABBATE RUC N° 297.749-4**	71.280.000	17.820.000	22.000000	**CUMPLE.**

13. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".
En este punto, se procedió al Análisis de Precios de las firmas: **CIRUMED DE LUIS ABBATE,** y conforme al cuadro comparativo de ofertas se visualizan los Precios Unitarios ofertados **SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020,*

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

Art. N° 4 y en las Bases y Condiciones de la *Carta de Invitación*; por lo tanto se **ha solicitado la explicación detallada de la composición de dichos precios según el siguiente Detalle** y en respuesta a la solicitud realizada, la **misma ha presentado en tiempo y forma la justificación y detalle de la composición de sus precios unitarios ofertados, *los cuales fueron verificados y analizados.* Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por el mismo son Aceptables.** Los mismos se encuentran adjuntos al presente Dictamen y se exponen de la siguiente manera:

Descripción del Item	Precio Ofertado IVA incluido	Monto Cargas Impositivas	Monto Costos Directos	Monto Costos Indirectos	Costo Unitario del Producto en Origen
Item No 1 Punch p/biopsia No 3	29.700	4.500	2.100	1.200	14.900
Item No 2 Punch p/biopsia No 4	29.700	4.500	2.100	1.200	14.900

14. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS, punto: Margen de preferencia local - CPS y punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

***Certificado de Producto y Empleo Nacional**: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".*
***Margen de preferencia local - CPS**: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento".*
***Criterio de desempate de ofertas**: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, debido a que las ofertas en competencia no cotizan productos nacionales.

15. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

***"Criterio de desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no hubo competencia en cuanto a precios.

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

C. Patricia Ramírez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

16. DECLARACION DESIERTA.

Esta Convocante base a las evaluaciones realizadas y por lo expuesto anteriormente, **se recomienda a la Máxima Autoridad de esta convocante DECLARACIÓN DESIERTA DEL ÍTEM N° 3, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 30 – Inc. A) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** que textualmente dice: *"a) que no se hubiera presentado oferta alguna*

17. RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, considerando la Declaración Jurada de Apertura de Ofertas y en virtud de la **Resolución DNCP N° 483/2021 – Artículo 4° "Excepciones", Inc. b.** se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del Ítem** N° 1 y 2 a la Firma CIRUMED DE LUIS ABBATE. RUC N° 297749-4.; por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICIÓN DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONA DE CONTROL DE LEPRA" - MSPYBS – I.D. Nº 425.548

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023

EMPRESA: CIRUMED - DE LUIS ABBATE

R.U.C. : 297.749-4

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCED.	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	42142518-002	PUNZONES PARA BIOPSIA	Punch para biopsia de piel Nº 3,0 mm en sacabocado	UNIDAD	UNIDAD	PARAMOUNT	INDIA	600	1.200	29.700	35.640.000
2	42142518-002	PUNZONES PARA BIOPSIA	Punch para biopsia de piel Nº 4,0 mm en sacabocado	UNIDAD	UNIDAD	PARAMOUNT	INDIA	600	1.200	29.700	35.640.000
TOTAL: GUARANIES SETENTA Y UN MILLINES, DOCIENTOS OCHENTA MIL.											71.280.000

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 – "ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA – I.D. Nº 425.548.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	16.916/2023

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

18. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
CIRUMED DE LUIS ABBATE - RUC N° 297.749-4	1 y 2	71.280.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		71.280.000.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 71.280.000.- (GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES, DOCIENTOS OCHENTA MIL).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

ES NUESTRO DICTAMEN

ABG. LUZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

22 -05- 2023
16916

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 22 MAYO 2023 HORA: 08:04
Nº 16916/23 FIRMA: